MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 00425
SANTA FE, - 5 NOV 2019

VISTO:

El expediente Nro. FG-000580/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Arquitecto Ignacio Julián Varela; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00405, de fecha 22 de noviembre de 2018, se aprobó la prórroga de su contrato original, el cual había sido celebrado para realizar actividades propias a las del alcance de su título, vinculadas con la selección diseño, refacción, distribución de espacios interiores, confección de planos, control de trabajos contratados y demás tareas necesarias para lograr el uso racional de los inmuebles que ocupe la Fiscalía Regional de la 2da.Cirucnscripción Judicial y sus Unidades Fiscales.

Que, dicha prórroga tiene una vigencia, a partir del 24 de noviembre de 2018, de 12 (doce) meses, venciendo en consecuencia el 23 de noviembre del 2019.

Que, el Arquitecto Ignacio Julián Varela, presenta su renuncia a partir del 17 de octubre del 2019, por haber sido designado en planta permanente en la Fiscalía de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto Ignacio Julián Varela, CUIT N° 20-31905424-4, a partir del 17 de octubre del 2019, de la prórroga de su contrato aprobado por Resolución Nro. 00405/18, para desempeñar tareas relativas a su profesión en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE